



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Depto. Educación Municipal  
\*\*\*\*\*  
Subdepto. Adquisiciones

**AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO**

---

**DECRETO ALCALDICIO N° 713 /**

QUILLÓN, - 18 FEB 2021

**VISTOS:**

- Ficha Técnica N°01 Escuela Héroes del Itata. –
- Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16.11.2020, aprueba Presupuesto Municipal Área Educación para año 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
- D.A N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna, de conformidad al art.62 de la ley 18.695.
- D.A N°3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como administrador municipal a don José Acuña Salazar.
- D.A N°3.526 de fecha 25.11.2020 que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra a) ***“Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros”.***
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO

- La necesidad de solicitar capacitación debido al plan retorno escolar y de educación Híbrida se necesita tener las condiciones necesarias y los implementos para poder ejecutar tanto clases presenciales como online o virtual.
- Certificado de propiedad N° 2020-A-10395, de fecha 18.12.2020, del Departamento de Derechos Intelectuales de la Obra Literaria, "Curso Incorporando tecnologías de la información y la comunicación al proceso de aprendizaje".

## DECRETO

1. **AUTORISECE** la contratación directa, al Proveedor **EDICIONES LIBART LTDA. RUT. N°** [REDACTED] por la suma de \$ 11.960.000.- (once millones novecientos sesenta mil pesos), el que se relaciona a Curso Incorporando tecnologías de la información y la comunicación al proceso de aprendizaje para Escuela Héroes del Itata de la comuna de Quillón.

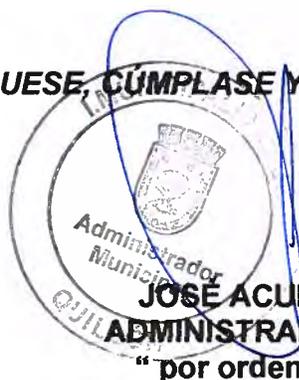
➤ **Quando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**

2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta SEP, del Presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2021.
3. Dispóngase que Adquisiciones del Daem. actuará como Unidad Técnica para la Administración de ésta y deberá además publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**JOSE ACUNA SALAZAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/myh.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.